



GUÍA PARA EDUCADORES

TALLER VIOLENCIA EN LA WEB: HABLEMOS DEL CIBERACOSO

Dirigido a estudiantes de 1º a 6º Básico

Sobre este material

Este cuadernillo ha sido desarrollado por ONG Amaranta junto al el equipo de Programa Formando Ciudadanía Digital de la Escuela de Comunicaciones y Periodismo de la Universidad Adolfo Ibáñez con miras a aportar material pedagógico a educadores/as y adultos significativos.

Material necesario

Para llevar a cabo esta actividad

- Hojas para dibujar/Hojas impresas con imágenes de celular y/o computador, lápices de colores.

Material preparado por:

ONG Amaranta

Editores:

Amaranta Alfaro
Luis Enrique Santana
María Agustina Cepeda

ÍNDICE

Introducción	4
Objetivo	6
Resultado esperado	7
Participantes	7
Productos	8
Metodología	9
Consideraciones iniciales	10
Actividad N°1	11
Caja de herramientas	14
Sobre ONG Amaranta	15
Anexo N°1	16
Anexo N°2	20

INTRODUCCIÓN



¿Te has preguntado qué tan cercana es la niñez a la tecnología? En 2017, Unicef ya calculaba que **1 de cada 3 usuarios en Internet es un niño o niña**. Otro sondeo de Datos Protegidos reveló que el 89% de la niñez accede a Internet con sus propios dispositivos. El acceso a esta plataforma **es una gran oportunidad para ellos y ellas**, al permitirles crear, jugar, compartir y, como hemos comprobado durante la pandemia, hasta educarse. Pero, si no cuentan con la supervisión de adultos o adultas de su entorno ni con suficiente información, también **los pue-de volver más proclives a sufrir violencia**.

¿Cuál es el panorama a nivel nacional? Una encuesta aplicada a más de 5 mil niños, niñas y adolescentes de entre 10 y 13 años, reveló que **un 28% ha sido testigo de cómo se ciberacosa a otra persona**; además, un 54% admitió jugar en línea con desconocidos. Otro estudio realizado en 2019 en distintos colegios de Chile, reveló que **más de un 20% ha sufrido hostigamiento o ataques en espacios digitales** y que esto ocurre más frecuentemente contra las mujeres, jóvenes y niñas. Y es por esto que planteamos que también es un tema de género.

Como las tecnologías cambian más rápidamente que las mismas leyes y, muchas ve-



ces, ni nuestros padres o cuidadores/as las entienden, los ataques en estos espacios se convierte en algo difícil de prevenir, identificar o denunciar. Pero no todo está perdido: queremos invitarte a conversar y reflexionar sobre estos temas y, más importante aún, a pensar en soluciones junto a tus compañeros y compañeras. Y que nos cuentes qué te gusta y qué cosas cambiarías de Internet.

Como docente, podrás acceder a un glosario que busca clarificar muchos de estos temas, el cual te recomendamos ir consultando cada vez que quieras (disponible en el apartado ANEXO, al final de la hoja). Este busca guiar la conversación y plantear cómo actuar al detectar ‘banderas rojas’. ¡Hora de conversar y crear!

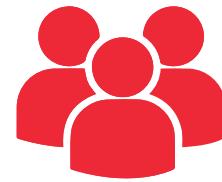
OBJETIVO

Permitir que niños y niñas identifiquen lo que les gusta de Internet, como también expresen aquellas cosas que les causan miedo, sorpresa o que les hacen sentir mal. A través de la conversación y el dibujo, se reforzará que niños y niñas denuncien a tiempo y con sus adultos y adultas responsables cuando sufren algún tipo de violencia en Internet, además de concientizar sobre la importancia de respetar al resto.



RESULTADO ESPERADO

- Los y las estudiantes aprenderán a identificar lo bueno y lo malo de los espacios digitales, tomando más conciencia de sus peligros y, a través del dibujo y la reflexión también podrán imaginar otra Internet.
- El educador o educadora, además de la comunidad en torno a niños y niñas, podrán identificar tipos de violencia en espacios digitales, cómo acompañar a la niñez en este tránsito digital y señales de la alerta.



PARTICIPANTES

- Docente a cargo del curso.
- Hasta 40 estudiantes.
- La actividad incluye una guía para docentes que también puede ser entregada para padres/madres y otros/as adultos/as responsables de la crianza de niños y niñas.



PRODUCTOS

- Espacio de debate y reflexión entre los y las estudiantes.
- Registro de la actividad en dibujos.
- Si se realiza una segunda jornada, se obtendrán collages y letreros educativos, que pueden ser exhibidos en el establecimiento o a través de plataformas digitales -con el consentimiento de sus autores/as-.

METODOLOGÍA

1. Reflexión a través del dibujo y la conversación. A cada niño y niña se le entregará una hoja, donde deberán dibujar un celular o computador -también existe la opción de entregar una hoja con este diseño ya listo-. Luego, dentro de su pantalla, deberán dibujar y pintar tres ideas:

- 1) Cosas que me gustan de Internet,
- 2) Cosas que no me gustan de Internet,
- 3) ¿Cómo me imagino el Internet de mis sueños?.

2. Se recomienda entregar hojas en blanco, lápices de colores y papelitos de colores -Post-its-, para que expresen sus ideas.

3. El educador o educadora introducirá brevemente el tema, haciendo hincapié en que Internet es una gran oportunidad para crear y aprender, como también puede involucrar peligros y que por eso es importante tener cuidado con lo que se comparte y en caso de que ocurra un ataque o algo extraño, tener un adulto o adulta de confianza a quien contarle. Luego, invitará a dibujar, escribiendo en la pizarra los tres tópicos claves de la actividad (1) Cosas que me gustan de Internet, (2) Cosas que no me gustan de Internet, (3) ¿Cómo me imagino el Internet de mis sueños?.

4. Se puede realizar la actividad de forma individual o en grupos. El educador o educadora puede ir puesto por puesto conversando con cada niño o niña y les puede invitar a contarle al resto de la clase lo que dibujaron, respetando lo que quiera y no quiera compartir. Contará con un glosario y herramientas de apoyo para guiar la conversación.

5. Existe la posibilidad de exhibir sus trabajos dentro de la sala -con el consentimiento del niño o niña- y también, de continuar visibilizando este tema con técnicas como el collage en una exhibición a nivel de establecimiento.

6. Esta ficha incluye información que puede ser entregada a padres, madres y otros adultos/as responsables de la crianza de niños y niñas.

CONSIDERACIONES INICIALES

1.

El/la educador/a o facilitador/a de la actividad no necesita ser experto/a en la temática, sino que debe tener la capacidad de promover el diálogo y reflexión entre los estudiantes.

2.

El/la educador/a o facilitador/a debe promover un entorno seguro y respetuoso, donde todos y todas se sientan cómodos al hablar, tratando de evitar burlas y críticas de otros participantes.

3.

El/la educador/a o facilitador/a debe ser consciente de que existe la posibilidad que dentro del grupo haya algún(a) participante víctima de discursos de odio, acoso, bullying o ciberbullying. Si esta situación ocurre, se recomienda:

- Es responsabilidad del/la facilitador/a acoger el relato del/la estudiante, es su obligación activar protocolos de acción u ofrecer otras ayudas.

- El/la facilitador/a debe contener al/la estudiante, dándole un espacio privado para conversar la situación después de la actividad.

- Comunicar la situación a el/la encargado/a de convivencia escolar y revisar los protocolos de acción dentro del plan de convivencia escolar.

- Siempre se debe comunicar la información a la familia del niño o niña y derivar a alguna red de apoyo si el caso lo amerita. Si la situación es grave se puede denunciar a la brigada de cibercrimen de la Policía de Investigaciones de Chile.

Existe una baja probabilidad de que el/la facilitador/a se enfrente con la situación contraria, es decir, detectar a un estudiante que sea autor de maltrato. Si esta situación ocurre se recomienda:

- No someter al/ a la estudiante a juicios frente al grupo o curso. Un/a estudiante que ejerce violencia, debe ser educado en el respeto, no humillado/a.

- Establecer un espacio de conversación con el/la estudiante a solas, para comentar que es importante indagar en sus conductas. Darle importancia a la situación, rechazar sus actos, pero no a él/ella como individuo, pues se debe entender que actúa en base a prejuicios y estereotipos culturales transferidos que sólo son superados por la educación e interacción de nuevas formas de respeto y aceptación.

- Comunicar la situación a el/la encargado/a de convivencia escolar y revisar los protocolos de acción dentro del plan de convivencia escolar.

- Siempre se debe comunicar la información al/la apoderado/a del niño o niña, dando énfasis a la importancia de entender lo dañina y riesgosa de la conducta, teniendo por objetivo que el/la apoderado/a entienda y se sume a la causa de educar en el respeto, no que tenga conductas de reproche hacia el estudiante.

- Derivar a alguna red de apoyo si el caso lo amerita.

ACTIVIDAD N°1

MATERIALES:

Hojas para dibujar/Hojas impresas con imágenes de celular y/o computador, lápices de colores.

¿CÓMO LO HAREMOS?

1. El educador o educadora deberá dar las siguientes instrucciones: "Crear un dibujo con la imagen de mi propio celular o computador (o el que uso), dibujando lo que me gusta de Internet (por ejemplo, las aplicaciones que utilizo, como TikTok o Instagram), lo que no me gusta y que he visto (por ejemplo, burlas a algún compañero/a de curso en algún meme) y qué cambiaría de Internet (por ejemplo, aplicaciones para armar una pijamada con mis amigas/os)".

2. Luego los trabajos deberán ser entregados o enviados al educador/a a cargo. Si él/ella ve alguna situación de violencia en internet, debe dirigirse a las entidades que más abajo se mencionan, para poder abordar el tema; también se puede apoyar en la dupla psicosocial de su establecimiento. No es necesario que él/la niño/a exponga su trabajo frente al curso, sino que esto quedará a decisión de cada una/o, debido a que dependerá de diferentes cosas, entre otras, las situaciones que ellas/os expongan en sus dibujos.

REGLAS PARA LA ACTIVIDAD



No se permitirán burlas ni comentarios negativos hacia el dibujo de otra persona.



En caso de que conozcan un caso cercano similar, no divulguen la identidad de la víctima, no justifiquen lo que le pasó ni le pongan etiquetas.



Este debe ser un espacio seguro de reflexión, de manera que, si alguien se siente identificado con una de las situaciones descrita, pueda conversarlo.



No hay respuestas positivas ni negativas, tampoco se intenta medir el nivel de dibujo de cada niño/a, sino que lo importante es que queden claras las tres indicaciones solicitadas en el dibujo.



IMPORTANTE:

Si se identifica que está ocurriendo este tipo de violencia al interior del curso o que está afectando a un alumno o alumna, es importante dar contención, jamás justificar a quien le agrede y ofrecer apoyo. Se puede pedir la ayuda de la dupla psico-social del establecimiento -si es que se cuenta con una-. Si el tema escapa de sus manos, existen organizaciones como ONG Amaranta, Derechos Digitales, Datos Protegidos, Fundación Katy Summer, Fundación Todo Mejora, Fundación Para la Confianza, Defensoría de la Niñez o la misma Brigada de Cibercrimen de la PDI que pueden asesorar.



Este ejercicio se puede realizar con periodicidad, es decir, al menos una vez cada semestre, ya que es necesario monitorear cómo los/as niños/as están conviviendo con el internet.



¿Qué debemos lograr tras la actividad?

- 1.** Identificar distintas formas de violencia en Internet.
- 2.** Comprender que este problema afecta de forma diferente a mujeres y personas LGBT+.
- 3.** Entender que no hay que callar ante la violencia y que la víctima no tiene por qué vivir esto solo/a, por lo que debe apoyarse en adultos, adultas y otras personas de su entorno.
- 4.** Jamás justificar una agresión.

CAJA DE HERRAMIENTAS



Línea Libre: un canal de apoyo psicológico en tiempos de crisis

(Fundación para la Confianza) | Canal online, gratuito y confidencial de apoyo psicológico para niños, niñas y jóvenes

Descárgate en la App de Todo Mejora

(Todo Mejora) | Aplicación de celular para abordar el bullying en niñez y juventud, especialmente contra personas LGBT+

Usos y riesgos de Internet, niños/as en Chile de 9 a 13 años

(Datos Protegidos) | Estudio completo

SOBRE ONG AMARANTA

Se trata de una organización penquista fundada en Concepción en 2018, con el fin de educar, investigar y concientizar sobre temáticas de género, diversidades y Derechos Humanos. Se conforma por un equipo voluntario de 9 mujeres profesionales de distintas áreas de las ciencias sociales, ciencias jurídicas y de la educación. Una de sus líneas de trabajo es Tecnología y Género.

Otras organizaciones que trabajan con violencia de género en espacios digitales:

- Abofem Chile: Se trata de la Asociación de Abogadas Feministas. Si bien, abordan problemáticas de género en general, desde el Caso Nido también han incluido la violencia en Internet. Puedes encontrarles en: abofem.cl.

- Acoso.Online: Es un proyecto que busca abordar la difusión no consentida de imágenes íntimas, proveyendo información, orientación e, incluso, juegos didácticos para abrir un diálogo con tu comunidad. Puedes conocer más de este en acoso.online.

- Ciberseguras: Se trata de una red latinoamericana de activistas ciberfeministas. Cuentan con una web muy completa e informativa sobre la violencia de género en Internet que puedes revisar en ciberseguras.org.

- Datos Protegidos: Fundación chilena que busca promover, defender y fortalecer los derechos a la privacidad y protección de los datos personales, tanto en entornos digitales, como no digitales. Puedes encontrarles en: datosprotegidos.org.

- Derechos Digitales: Se trata de una organización fundada en Chile que promueve los derechos humanos en el entorno digital. Esto incluye una vida libre de violencias. Puedes encontrarles en: derechosdigitales.org.

- Fundación Para la Confianza: Es una organización creada con la misión de luchar contra el abuso infantil y acompañar y orientar a quienes han sido víctimas de estos delitos. Esto incluye agresiones ocurridas en espacios digitales. Apoyan denuncias y también cuentan con un espacio seguro para la contención. Les encuentras en: paralaconfianza.org.

- Todo Mejora: Esta fundación promueve el bienestar de niños, niñas y adolescentes y busca apoyar a quienes sufren bullying y prevenir el comportamiento suicida, especialmente en casos de discriminación basada en orientación sexual, identidad y expresión de género, ocurra en espacios digitales, como no digitales. Cuentan con una app que ofrece un espacio seguro de contención. Les encuentras en: todomejora.org.

ANEXO 1

GLOSARIO PARA DOCENTES Y LA COMUNIDAD ESCOLAR



Como comentábamos, la violencia en Internet -o espacios digitales- no es neutra: tiende a afectar más a mujeres y niñas, como también a personas que se identifican como LGBT+ (sigla compuesta por las iniciales de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual, Trans y que también incluye otras orientaciones e identidades sexuales). En esta línea, creamos que es importante que conozcas algunos conceptos básicos de género antes de adentrarnos en la violencia de género en Internet:

Ataques que minan la autoestima: Se trata de ataques verbales o visuales que buscan avergonzar, humillar o hacer sentir culpable a una persona. En Internet, podemos identificar dos tipos especialmente: el slut-shaming -discurso que denosta a las mujeres o las jóvenes por vivir su sexualidad- y el fat-shaming -discurso que denosta a las personas, especialmente mujeres, por su peso-.

Brechas de género: Son aquellas diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a oportunidades, acceso y control de recursos -sean materiales o simbólicos-, así como las diferencias en el disfrute de los beneficios del desarrollo. Estas diferencias se manifiestan como desigualdades, discriminaciones y desventajas, que limitan el pleno ejercicio de los derechos por parte de las mujeres.

Ciberacoso o ciberbullying: Consiste en atacar y hostigar a una persona a través de Internet o plataformas tecnológicas. Existen distintas formas: ataques verbales, divulgación de información confidencial o falsa, edición de imágenes con fines humillantes, amenazas.

Comunidades peligrosas: Se trata de cualquier foro, chat, comunidad de red social o espacio con un trasfondo perjudicial. Entre algunos ejemplos, se encuentran comunidades que promueven: 1) Extremismo, odio y violencia (discriminación, intolerancia, discursos de odio), 2) Riesgos para la salud (movimientos pro-anorexia o pro-bulimia, promoción de alcohol y drogas), 3) incitación a participación en retos peligrosos o de fomento a la autolesión y suicidio, 4) Abuso sexual a menores.

Contenidos inapropiados: Si bien el contenido pornográfico está pensado para adultos/as, según un estudio de la Universidad de Alberta (Canadá), el 90% de los chicos y chicas de 13 y 14 años han accedido alguna vez a contenidos sexualmente explícitos a través de Internet, de manera voluntaria o fortuita. ¿Cuál es el problema de esto? Primero, que estos contenidos pueden pasar a reemplazar la educación sexual, si el niño, niña o joven no ha recibido apoyo integral en ese proceso. Además, según un estudio presentado ante la Asociación Estadounidense de Pediatría (APA), los hombres que consumen pornografía de niños están más inclinados a la misoginia -odio a las mujeres- y al comportamiento sexual promiscuo.

Discriminación de género: Según el primer artículo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), será discriminación contra la mujer: "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento o ejercicio por parte de la mujer". Este concepto se basa en que hombres y mujeres deberíamos tener los mismos derechos humanos y libertades en distintas esferas de nuestras vidas. La discriminación puede darse de forma directa, interpersonal o indirecta, es decir, institucionalizada en prácticas, normas y procedimientos en distintos ámbitos de la vida.

Discurso de odio: Expresiones escritas, verbales o visuales de discriminación, acoso o violencia contra una persona o grupo por su género, orientación sexual, etnia, creencia religiosa o discapacidad. Cualquier discurso que trivializa, glorifica o incita la violencia cae en esta categoría. No se trata de libertad de expresión, se trata de la divulgación de un discurso que atenta directamente contra la integridad de una persona. Los discursos de odio cuando son dirigidos hacia mujeres incluyen un mayor número de denostaciones asociadas al físico y la sexualidad, por sobre el intelecto.

Equidad: La equidad es un medio o un instrumento para conseguir la igualdad, por sobre las diferencias que puedan existir entre las personas. La equidad es posible cuando se da un trato justo: hay una consideración justa de las necesidades y de los intereses propios de la diferencia, este trato justo asegura una igualdad real, sustantiva o de hecho, aun cuando las personas expresen diferencias.

Esteriotipo de género: Son creencias arraigadas sobre los atributos de hombres y mujeres, usualmente acompañadas por valoraciones diferentes. Comúnmente, los atributos de grupos vulnerables están altamente desvalorizados y sus miembros son vistos de forma simplista y sesgada.

Feminismo: Movimiento que busca un cambio en las relaciones sociales que conduzcan a la liberación de la mujer –y también del varón– a través de eliminar las jerarquías y desigualdades entre los sexos. Sistema de ideas que, a partir del estudio y análisis de la condición de la mujer en todos los órdenes –familia, educación, política, trabajo, etc. pretende transformar las relaciones basadas en la asimetría y opresión sexual, mediante una acción movilizadora.

Género: Son aquellos rasgos psicológicos y culturales que la sociedad atribuye a lo que considera “masculino” o “femenino”. Esto

puede realizarse mediante la educación, el lenguaje, la familia, las instituciones o la religión.

Grooming (o engaño pederasta): Este término describe la forma en que algunas personas se acercan a niños y jóvenes para poder abusar de ellos/as sexualmente, ganándose su confianza y formando lazos. Los/as groomers (personas adultas que buscan hacer daño al menor) pueden ser hombres y mujeres de cualquier edad y de cualquier nivel económico o social. Puede suceder de forma online -donde incluso pueden ocultar su identidad o fingir ser otro niño o niña- o en persona. Es común que el o la groomer se gane la confianza del niño/a o joven y de su entorno pretendiendo ser alguien que no es, ofreciendo comprensión y consejos, obsequiando regalos, utilizando su posición o reputación profesional, brindando atención al niño/a y llevándolos a viajes, paseos y fiestas. Es un delito y puede ser denunciado a la PDI o Fiscalía.

Machismo: Conjunto de actitudes y comportamientos sexistas que tienen por objeto establecer o mantener el predominio del hombre, tanto en el ámbito público como en el privado.

Patriarcado: Es un modo de dominación masculino institucionalizado en una sociedad, donde priman los intereses de los hombres sobre las mujeres a lo largo de su ciclo de vida y se establecen relaciones sociales no equitativas entre los géneros. Se asegura el monopolio de poderes de dominio a los hombres.

Perspectiva o enfoque de género: Es una forma de examinar la realidad y que revela los papeles culturales que han sido asignados para hombres y para mujeres y que dictan el comportamiento esperado de ambos

géneros. Estos papeles se edifican a partir de relaciones de poder desiguales, colocando a las mujeres en desventaja frente a los hombres.

Pornografía infantil: Se trata de cualquier registro íntimo de menores de edad. Su producción, comercialización y posesión son crímenes en Chile y a nivel mundial, pues constituyen una violación a los derechos humanos de niñas y niños. Según cifras de la PDI, existe un aumento de este delito: en 2009 hubo 20 denuncias, mientras que en 2018 se registraron 67. Si ves una página o perfil que promueva esta violencia, recuerda no compartirlo -ni siquiera para promover la denuncia- ya que sobreexpone a niños y niñas violentados, sino que reportarlo en la red social y denunciarlo a la PDI (guardia@cibercrimen.cl).

Sexo: Características, biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos, que los definen como hombre o mujer.

Sexismo: Forma de enfatizar diferencias entre el hombres y mujeres, esencialmente biológicas, desde perspectivas discriminatorias. Lleva consigo prejuicios, prácticas vejatorias y ultrajantes para las mujeres o disidencias sexuales.

Violencia de género: Es cualquier comportamiento, palabra o gesto que pueda atentar contra la dignidad y la integridad física o emocional de una persona en razón de su género. La violencia de género ha sido ejercida, mayoritariamente, contra el sexo femenino, y es la que resulte o pueda resultar en el daño y el sufrimiento físico, sexual, psicológico e incluso la muerte de la mujer. Las amenazas, la coacción y la privación de la libertad en la vida pública y privada son formas de violencia de género. Por ello se habla de violencia de género en la pareja, en la familia, en lo laboral, y violencia de género institucional.

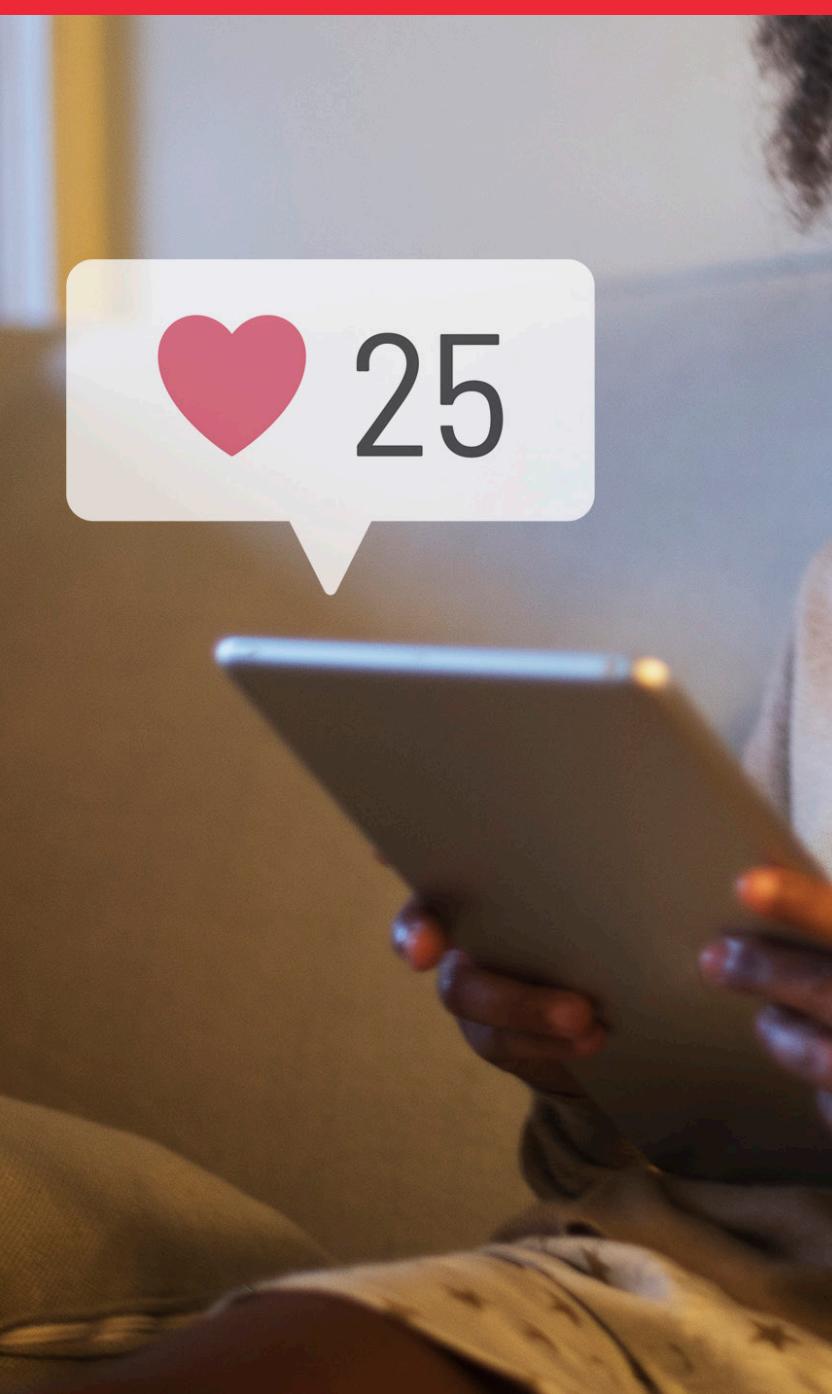
Violencia de género en Internet: Es aquella violencia de género que ocurre en distintas plataformas de Internet (redes sociales, correo, web, foros, chats) y/o dispositivos tecnológicos (celulares, tablets, computadores). Incluye ataques verbales, hostigamiento, la difusión no consentida de imágenes íntimas y/o humillantes, la difusión de datos personales con fines maliciosos, amenazas, suplantación de identidad, el envío de imágenes sexuales no solicitadas, la difamación -rumores mal intencionados-, como también ataques de alto componente tecnológico, como el hackeo. Quienes atacan pueden ser personas desconocidas o personas del entorno de la víctima. Este tipo de violencia también incluye el control de redes sociales, dispositivos o vigilancia de las publicaciones de una persona por parte de su pareja -el control no es amor-. Puede verse amplificada por el anonimato, el distanciamiento físico entre atacante y víctima, lo "viral" de Internet -un contenido puede difundirse a muchas personas y muy lejos en poco tiempo- y el vacío legal de estos temas en nuestro país.

ANEXO 2

GUÍA PARA DOCENTES, MADRES, PADRES Y OTROS ADULTOS/AS CRIANDO NIÑOS/AS Y JÓVENES



25



¿Cómo guiarlos en Internet en cada etapa?

Desde bebés a los 9 años: Se recomienda que hasta los 2 años no tengan ningún contacto con pantallas. ¿Por qué? Porque se ha demostrado que provoca falta de interacción y merma en su desarrollo. De 3 a 5 años se recomienda restringir su uso a una hora al día, y de 6 en adelante, a 2 horas al día. Tu rol es el de Explorador/a: Debes anticiparte a los riesgos y marcarles el camino a seguir. Tu hija o hijo no debe visitar ninguna web o juego que no hayas revisado previamente. En las últimas edades de esta etapa, puedes conversar sobre la importancia de contraseñas, tiempo máximo de uso y qué contenidos son adecuados para su edad.

De 10 a 13 años: Tu rol es ser el o la Guardián. Les toca explorar juntos e ir “soltando su mano” poco a poco, para que vayan descubriendo sitios y aplicaciones. Pero ojo: se les da la autonomía en entornos confiables y seguros, diseñados para su edad. Es importante hablar de contraseñas -secretas para el mundo, pero que han de compartir contigo en caso de problemas-, de antivirus, de crear el hábito de cerrar las cuentas tras acabar de usarlas en dispositivos ajenos y de usar los primeros filtros de contenido de Google y Youtube. También conversar sobre riesgos y violencias que pueden encontrar en Internet.

De 14 a 17 años: Tu rol es el de mentor/a. Solo podrás dirigirle, enseñarle y aconsejarle cuando te lo pida. No será posible imponerle lo que tiene que hacer. Los principales riesgos son el uso de la webcam, utilización intensa y compulsiva de Internet, contacto con desconocidos, ciberacoso, trastornos alimenticios, adicción. Es importante continuar conversando sobre riesgos y violencias que pueden encontrar en Internet y sobre autoestima y autoconfianza. También, sobre cómo entablar relaciones y vivir una sexualidad sana en la Era Digital.



FORMANDO CIUDADANÍA DIGITAL

ESCUELA DE COMUNICACIONES Y PERIODISMO
UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

